

UNIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LA UGT DE CATALUNYA

PROPUESTA DE RESOLUCION al 14º CONGRESO ESTATAL UJP-UGT

La pandemia que venimos sufriendo ha puesto en evidencia, entre otros aspectos relacionados con las personas mayores, las fragilidades, los déficits y las ineficacias estructurales del modelo residencial mayoritario vigente ante situación es de crisis.

La situación vivida en las residencias durante el periodo más virulento de la pandemia, por los residentes, trabajadores y familiares, con el altísimo balance de sufrimiento y muerte, no ha de volver a ocurrir. La concentración de personas frágiles con pluripatologías en lugares cerrados multiplicó los contagios y el trágico efecto de mortalidad.

Las residencias están diseñadas como equipamientos residenciales, para la convivencia y el cuidado, por lo que, al no contar con planes de contingencias ante infecciones, recursos sanitarios o personal especializado, el resultado fue una altísima mortalidad en condiciones de aislamiento y soledad.

Entre abril y junio del pasado año, las personas fallecidas en residencias fueron casi el 70% de las muertes totales.

Las residencias no tenían capacidad de atención médica, en asistencia primaria ni hospitalaria. Las residencias tuvieron que asumir responsabilidades médicas para las que no estaban preparadas.

Entre finales de marzo y principios de abril fueron denegadas, numerosas solicitudes de acceso a servicios de urgencia e ingresos en hospitalarios. Debiendo permanecer en las residencias personas positivas y con diagnóstico grave.

Afortunadamente, con la administración de las vacunas, actualmente la situación es otra, pero el riesgo para las personas mayores en las residencias sigue latente y las deficiencias estructurales y de funcionamiento siguen existiendo, por lo que no podemos pensar que la situación de base se ha resuelto y volver a confiar en el modelo existente ante otras posibles pandemias.

Actualmente existe un intenso debate desde diferentes ámbitos acerca del modelo de residencias y las alternativas viables, pero las residencias como las conocemos todavía están funcionando y lo harán durante mucho tiempo hasta que se vayan incorporando nuevos modelos de atención social y sanitaria a las personas mayores o muy mayores.

La UJP-UGT, en defensa de los derechos de las personas mayores, además de participar, facilitar el debate y proponer soluciones y alternativas, considera que es urgente y prioritario que se tomen medidas preventivas con carácter general y estables, en prevención de que se repita una situación como la vivida en esta pandemia, por lo que reivindicamos que, de forma inmediata:

Las administraciones públicas con competencias legislen, gestionen, supervisen y se responsabilicen de que se implementen las reformas necesarias para evitar otra situación similar en el futuro.

Las personas mayores que viven en una residencia, estén integradas en el Sistema Nacional de Salud, reciban atención sanitaria pública, sin ninguna excepción y en todos los niveles: atención primaria, especialidades y hospitalización como cualquier otra persona, independientemente de su residencia.

La elaboración, por parte de las administraciones con competencias, de planes de contingencia, adaptables a cada residencia, para la prevención y control de infecciones para dar una respuesta rápida y adecuada, con una coordinación e interlocución pública única.

La adecuación de las infraestructuras para aplicar adecuadamente las medidas sectorización: aislamiento, cuarentena y distancia. Las administraciones públicas deben garantizar los recursos para adaptar las residencias existentes.

Planes urgentes de formación del personal de las residencias en los equipos y procedimientos específicos de respuesta ante una pandemia. Uso de EPIS, test diagnósticos, formación en apoyo psicosocial a los residentes, personal y familiares.

Ante un posible colapso de las instalaciones hospitalarias públicas, establecer alternativas para las derivaciones a centros sociosanitarios, hospitales privados, hoteles medicalizados, etc.

Reforma y adaptación de las condiciones laborales de los trabajadores del sector, dotación de personal suficiente y de los perfiles profesionales a la realidad de las residencias eliminando la precarización y potenciando la capacitación y la especialización.

Reforma urgente de la normativa para el seguimiento y control por parte de la administración de las residencias en régimen de adjudicación y de las residencias con las plazas concertadas.

Valladolid, 30 de abril del 2021.